

RESOLUCIÓN N° 0048-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH

ING. MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”*;

Que, el inciso tercero del Art. 25 Ibídem, determina: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”*.

Que, mediante Resolución Nro. 0001-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 6 de enero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, por un monto de USD 7.694.311,98 (Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos once con 98/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio y la Gerencia General de la EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 044-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020, Nro. 045-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020 y Nro. 0057-EPMAPA-SD-SAG-GG-2020-MRRCH respectivamente, referente a la aprobación y vigencia del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo; y, a lo requerido por las Subgerencias y Unidades Administrativas mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SC-2020-0003, Nro. EPMAPA-SD-SAJ-2020-0325, Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2020-0476, Nro.



EPMAPA-SD-SPDI-2020-1150, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2020-0470, Nro. EPMAPA-SD-SA-2020-0723 y Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0006; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras.

Que, mediante Resolución Nro. 0006-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 2 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0008-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 11 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0009-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 17 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 18 de marzo de 2021, Resolución Nro. 0014-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 5 de abril de 2021, Resolución Nro. 0017-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 20 de abril de 2021; Resolución Nro. 0017-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 11 de mayo de 2021, Resolución Nro. 0020-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 25 de mayo de 2021; Resolución Nro. 0022-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 7 de junio de 2021, Resolución Nro. 0024-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 24 de julio de 2021, Resolución 0030-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 4 de agosto de 2021; Resolución 0028-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 1 de septiembre de 2021, Resolución Nro. 0034-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 20 de septiembre de 2021, Resolución Nro. 0038-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 4 de octubre de 2021, Resolución Nro. 0039-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 20 de octubre de 2021; Resolución Nro. 0043-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 4 de noviembre de 2020; la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA, DECIMA, UNDECIMA, DUODÉCIMA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO respectivamente; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, incorporar nuevas contrataciones, reclasificar partidas presupuestarias, cambio de cuatrimestres, cambio de CPCs y consolidación de partidas presupuestarias.

Que, mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SG-2021-0239-M de 18 de noviembre de 2021, el Ab. Fausto Marcelo Rivera Toro, Secretario General, informa a las Subgerencias de la EPMAPA-SD, que mediante Resolución Nro. 0046-EPMAPA-SD-SAJ-GG-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, la Gerencia General, RESUELVE autorizar la Novena reforma Presupuestaria Interna al Presupuesto 2021 de la EPMAPA-SD.

Que, mediante sumilla impuesta de la Gerencia General en memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-2265-M de 26 de octubre de 2021, autoriza a la Subgerencia de Contratación Pública realizar el trámite pertinente para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO AÑO 2022.

Que, la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO AÑO 2022, cuenta con la Certificación Presupuestaria Futura Nro. 502-A por el valor de \$ 48.197,88, conferida por la Ing. Gladys Muñoz O. Jefe de Presupuesto (S), y notificado por la Dra. Germania Rodríguez Enríquez, Subgerente Financiero mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-2552-M de fecha 26 de noviembre de 2021.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0543-M de 02 de diciembre de 2021, la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, atendiendo a lo resuelto por



la Gerencia General mediante Resolución Nro. 0046-EPMAPA-SD-SAJ-GG-2021 y a la sumilla impuesta en memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-2265-M de Subgerencia Financiera, se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la *DÉCIMA SÉPTIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2021*, con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios; y, la consolidación de partidas presupuestarias presente y futura para la contratación del proyecto *SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO AÑO 2022*, de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al “*Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación*” del SERCOP.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-MRC-2020, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, codificación y demás normativa legal vigente.

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021**, con base a lo a lo resuelto por la Gerencia General mediante Resolución Nro. 0046-EPMAPA-SD-SAJ-GG-2021 y a la sumilla impuesta en memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-2265-M de Subgerencia Financiera; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios; y, la consolidación de partidas presupuestarias presente y futura para la contratación del proyecto *SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO AÑO 2022*, según el siguiente detalle:

Actualización de saldos presupuestarios - Subgerencia Administrativa:

PARTIDA PRESUPUES.	OBJETO DE CONTRATACION	Incremento sin IVA \$	Dismunución sin IVA \$
110.530605	SERVICIO DE SISTEMA EN LINEA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOSOMETRICAS EN LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN AÑO 2021 DE LA EPMAPA-SD	-	4.732,14
110.530603	PLAN ANUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	-	2.535,71

Consolidación de partidas presupuestarias - Subgerencia Financiera:

PARTIDA PRESUPUES.	OBJETO DE CONTRATACION	2021	2022
120.530202	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO AÑO 2022	0.01*	48197,87

SUMAN SIN IVA \$ 48.197,88



** Artificio a realizarse en el PAC 2021, publicado en el SOCE, para enlazar la partida presupuestaria futura creada y poder elaborar el pliego en aplicativo MFC de conformidad a la normativa vigente.*

Art. 2.- Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Décima Séptima Reforma al Plan Anual de Contratación año 2021 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Décima Séptima Reforma al PAC 2021.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Décima Séptima Reforma al Plan Anual de Contratación 2021 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 25 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 02 días de diciembre de 2021.

**ING. MIRNA DEL ROCÍO ROMO CHAPA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**

Elaborado por: Ing. Rosanna Rosalina Donoso Porro
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Aprobado por: Ing. Mercy Anabel Moya García
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

